

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 04 de febrero de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Mayo 2 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretarías

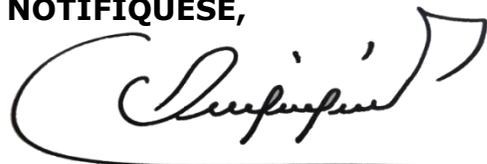
Radicado	2019 - 735
Proceso	MEDIDA CAUTELAR (APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO)
Garante	MOVIAVAL S.A.S.
Acreedor G.	MIGUEL ANGEL CASTAÑO FLOREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Mayo tres de dos mil veintidós.

Pónganse en conocimiento de la parte solicitante, MOVIAVAL S.A.S., los oficios obrantes a folios inmediatamente anteriores consecutivos N° 18 a 25 del cuaderno principal, provenientes del Parquedero Cruz de Calarcá, Quindío, para los fines que estime pertinentes, como quiera que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 04 de mayo de 2022.

No. 076



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4144cfcc786616145918c76165d9347015dbeb339862bd646bd27e338e967e84**

Documento generado en 02/05/2022 05:13:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>